

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4670 /
LA CISTERNA,

15 JUL 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Microempresa Familiar Rol 9-977 otorgada a Doña Mónica Méndez Osorio

2.-La presentación de la solicitud de término de actividad económica presentada por el titular de la patente Rol 9-977

DECRETO:

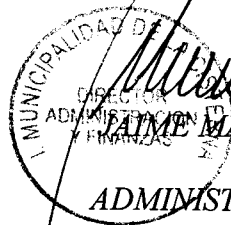
APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica en atención al punto N°2 del Presente Decreto:

NOMBRE : MENDEZ OSORIO MONICA
R.U.T. : 8.029.228-7
DIRECCIÓN : CIENCIAS N° 8758
GIRO : BAZAR Y ALMACEN
ROL : 9-977

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FATME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS